



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

AVISO
(ARTICULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993- MODIFICADO POR EL DECRETO 019
DE 2012, ARTICULO 224)
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0001-SG-2024
SECOP II

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, 1830 - correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co.

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN
DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION A TRAVÉS DE LA
PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA
– SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/ SERVICIOS

VER ANEXO DE ESPECIFICACIONES, ESTUDIO DE MERCADO Y REGIONALIZACIÓN.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2022 de 2020 y 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será **HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2024** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General

Grupo Nacional de Gestión Contractual

4. **FECHA: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA:** La presentación de las ofertas se realizará a través de la plataforma SECOP II, se efectuará en el día y hora señalada en el cronograma de la plataforma.
5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para la presente contratación El valor estimado de la presente contratación es **de MIL TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.036.973.255,00 M/CTE)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley.
6. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Se publica el presente proceso de selección sin certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018 estableció que... *“Adiciónese un parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: (...) PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliegode Condiciones”*
7. **ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes, de conformidad con lo establecido en la Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “*Colombia Compra Eficiente*”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL									
ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	¿Excepción aplicable al proceso de contratación? (establecer SI aplica o NO)		Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
						SI	NO	SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$288.754.038	\$1.036.973.255 SI APLICA	NO		X	X	
	Perú (10 días)	SI	\$544.832.673	\$1.036.973.255 SI APLICA	NO		X	X	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General

Grupo Nacional de Gestión Contractual

	México (10 días)	NO	\$286.754.038	\$1.036.973.255 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		X		X
	Canadá (10 días)	SI	\$435.580.321	\$1.036.973.255 SI APLICA	NO		X	X	
	Chile (10 días)	SI	\$ 287.055.445	\$1.036.973.255 SI APLICA	NO		X	X	
	Corea (13 días)	NO	\$ 401.000.000	\$1.036.973.255 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		X		X
	Costa Rica (10 días)	SI	\$436.349.451	\$1.036.973.255 SI APLICA	NO		X	X	
	ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$696.380.112	\$1.036.973.255 SI APLICA	NO		X	X	
	Estados Unidos (10 días)	SI	\$436.349.451	\$1.036.973.255 SI APLICA	NO		X	X	
	México	NO	\$ 391.900.299	\$1.036.973.255 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X		X
	Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN(No hay plazo mínimo)	SI	Independientemente Del valor	\$1.036.973.255 SI APLICA	NO		X	X	
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	NO APLICA	\$1.036.973.255 NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	N/A		X		X
	Guatemala (10 días)	SI	NO APLICA	\$1.036.973.255 NO APLICA	NO		X		X
	Honduras	NO	NO APLICA	\$1.036.973.255 NO APLICA (Aplica a los Ministerios y a las entidades adscritas a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X		X
	Unión Europea (10 días)	SI	\$696.380.112	\$1.036.973.255 SI APLICA	NO		X	X	
	Israel (10 días)	NO	NO APLICA	\$1.036.973.255 NO APLICA (Aplica a los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales y Establecimientos Públicos)	N/A		X		X
	Reino Unido e Irlanda del Norte (10 días)	SI	\$746.344.157	\$1.036.973.255 SI APLICA	NO		X	X	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

8. CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en cumplimiento de los aspectos JURÍDICOS, FINANCIEROS, DE EXPERIENCIA Y, EVALUADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ECONÓMICO, ORIGEN DE LA INDUSTRIA, CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021) Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SE EVALUARÁ DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 392 DE 2018)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General

Grupo Nacional de Gestión Contractual

- 9. CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES:** de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.19. del Decreto 1082 de 2015 y **EN ATENCIÓN AL PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA UNO DE LOS 11 LOTES QUE COMPRENDEN EL PROCESO DE SELECCIÓN, CADA UNO PODRÁ SER OBJETO DE LIMITACIÓN A MIPYMES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 Y 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015.**

POR LO ANTERIOR, LAS SOLICITUDES PRESENTADAS DEBERÁN INDICAR CLARAMENTE EL LOTE QUE SOLICITA LIMITAR.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- 10.1 PARTICIPANTES:** Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, 1955 de 2019, 2022 de 2020, 2069 de 2020, 2195 de 2022, Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones, Circular Externa Única y además guías / manuales/ conceptos de la Agencia Colombia Compra.

- 10.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015).** Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo cualquiera de la(s) siguiente(s) codificaciones:

LOTES 1,2 Y 3

GRUPO		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DETALLE
D	Componentes y Suministros	41	11	15	Instrumentos de Medición
D	Componentes y Suministros	41	11	61	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas.
F	Servicios	81	14	15	Control de Calidad

LOTE 4 AL 11.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General

Grupo Nacional de Gestión Contractual

GRUPO		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DETALLE
D	Componentes y Suministros	41	11	61	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas.
F	Servicios	81	14	15	Control de Calidad

11. CRONOGRAMA: Se encuentra descrito en la Sección 2 “CONFIGURACION” de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

12. AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA PRECALIFICACIÓN: NO APLICA.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co y en la Página WEB de la Entidad www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

BOGOTÁ D.C., MAYO 2024.